

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de febrero de 2011 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «USTEA-ASP-LABORALES».

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Doña María Martín Moreno, don Juan Antonio Valdivieso Roldán, doña Gertrudis Gutiérrez Rivas y don José Miguel Jiménez Prado. El acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 30.1.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2010 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2010, destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria: Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.

Finalidad: Fomento del Sistema de Seguros Agrarios.
Programas: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; medida 111; Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de

prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.11.00.78203.71C.

Beneficiarios e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	CIF	Importe en euros
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)	G41754904	150.000,00
Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)	G41462995	150.000,00
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG ANDALUCIA)	G41386020	150.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA)	G41296138	150.000,00

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/003/2011 incoado contra Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Pinar de la Vidriera, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Pinar de la Vidriera, s/n, de la localidad de Huéscar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Violencia de Género, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales concedidas a diferentes entidades en Andalucía, en materia de lucha y erradicación de la violencia de género, durante el año 2010.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por la Dirección General de Violencia de Género, durante el año 2010.

1. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Objeto de la subvención: Programa piloto experimental de reeducación de agresores en violencia de género.

Importe de la subvención: 110.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 5 de mayo de 2010.

Período de ejecución: 5 de mayo de 2010 a 31 de julio de 2010.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.18.00.441.00.31T.

2. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Objeto de la subvención: Evaluación externa del Programa piloto de reeducación de agresores en violencia de género.

Importe de la subvención: 40.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 14 de mayo de 2010.

Período de ejecución: 14 de mayo de 2010 a 31 de julio de 2010.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.18.00.441.00.31T.

3. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA).

Objeto de la subvención: Red de apoyo para la erradicación de la violencia de género.

Importe de la subvención: 18.118,8 euros.

Fecha de resolución o convenio: 20 de octubre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.484.00.31T.

4. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación Genus.

Objeto de la subvención: Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en riesgo de exclusión social.

Importe de la subvención: 150.056,4 euros.

Fecha de resolución o convenio: 20 de octubre de 2010.

Período de ejecución: 20 de octubre de 2010 a 30 de abril de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.484.00.31T.

5. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Objeto de la subvención: Estudio sobre la eficacia de la normativa desarrollada en materia de acoso sexual y por razón de sexo: la violencia de género en el trabajo.

Importe de la subvención: 74.431,82 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 31 de enero de 2012.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

6. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Objeto de la subvención: Proyecto de Investigación sobre temas relacionados con la erradicación de la violencia de género. Estudio de las renuncias de las víctimas al proceso judicial.

Importe de la subvención: 60.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

7. Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Universidad de Málaga.

Objeto de la subvención: Proyecto de Investigación sobre temas relacionados con la erradicación de la violencia de género. Estudio de los conflictos de los derechos fundamentales de las personas profesionales.

Importe de la subvención: 40.000 euros.

Fecha de resolución o convenio: 1 de diciembre de 2010.

Período de ejecución: 1 de diciembre de 2010 a 30 de noviembre de 2011.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.441.00.31T.

Sevilla, 4 de marzo de 2011.- La Directora General, Ana Soledad Ruiz Seguin.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/3329547/2010-82	CUESTA IRANZO, ANA MARÍA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3447222/2010-14	MARTÍN QUINTANA, ANTONIO	LOJA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3421977/2010-80	RILEY, LINDA MARY	ZÚJAR	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3421300/2010-01	PIÑAR SAMOS, MIGUEL ÁNGEL	LANJARÓN	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2875335/2010-45	TORREBLANCA BALONGO, FCO. CRISTÓBAL	OGÍJARES	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Granada, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Ratificación de la resolución provisional de desamparo, de la formalización del acogimiento familiar simple y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor D.E.B. a doña Amanda Estepa Bueno, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.